

Sello 4.<sup>o</sup>  
40. mrs.



Año de  
1827.



De que pueda cumplir con sus respectivas obligaciones el nuevo Mayordomo D. Leonardo Garcia, y no ejecutandolo aquel segun se ordena, dese cuenta para proceder a lo que haya lugar

Siendo una de las fincas de los Hospios de esta Villa, las Sabores que nombran la Dehesa Retamosa en este termino, y que se hallan en administracion en el presente año, por si pudiese mejorarse en la cantidad de su producto; acuerda el Ayuntamiento, se forme Expediente de Subasta y se haga saber al publico para si hubiere postores que mejoran la venta, proceder al remate en beneficio al mayor aumento de otros fondos, sacandose al intento Censificacion de este acuerdo que irá por Cabera del mencionado Expediente

Staviendose hecho presente a esta Corporacion por su unico Secretario D. Miguel Poldano, que los q<sup>os</sup> fueron anteriormente D. Luciano Garcia Melgarejo y D. Balentin Godiner, no le han hecho entrega de los Cuadernos de toma de Razon, pertenecientes al oficio de Hipotecas q<sup>o</sup> por R. Pragmatica le corresponde a el exclusivamente, como uno de los Ramos en el Archivo y Despacho de esta Secretaria, en q<sup>o</sup> a cada paso se ofrecen diligencias por la vista de tales antecedentes, no limitandose su d<sup>o</sup>. unicamente a los Cuadernos del año corr<sup>te</sup> que tan solamente estos han pasado a sus manos; El Ayuntamiento acuerda; q<sup>o</sup> otros anteriores Secretarios Melgarejo y Godiner, le hagan al actual entrega formal de todos los Cuadernos del oficio de Hipotecas desde su creacion